LLAMADA URGENTE FIDH - 13 de diciembre de 2022

**IRAN**

**Las ejecuciones de manifestantes exigen una respuesta internacional**

AN GALLUP/GETTY IMAGES EUROPA/ges vía AFP

Los gobiernos de todo el mundo, especialmente los miembros de la Unión Europea (UE), deben retirar a sus embajadores o diplomáticos de alto nivel en Irán. Para los grupos de derechos humanos, su permanencia se ha vuelto insostenible tras la brutal represión de las protestas y la ejecución de dos manifestantes sin señales de cese por parte del régimen de Teherán.

Este llamado surge después de las recientes ejecuciones de dos manifestantes y la perspectiva de decenas de otras personas acusadas de delitos que conllevan la pena de muerte. El 8 de diciembre de 2022, un joven, **Mohsen Shekari**, fue ejecutado tras ser declarado culpable de bloquear una calle y herir a un miembro de la milicia Basij durante una protesta en Teherán. El 12 de diciembre de 2022, otro joven, **Majidreza Rahnavard**, fue ahorcado en público, luego de ser acusado de apuñalar fatalmente a otros dos miembros de Basij durante una protesta.

**Una sucesión de condenas por motivos políticos, seguidas de ejecuciones injustificadas**

El Sr. Shekari fue arrestado el 25 de septiembre de 2022 y sentenciado a muerte por el Tribunal de la Revolución Islámica en Teherán el 20 de noviembre de 2022. Todo el proceso hasta su ejecución tomó solo 56 días. El Sr. Rahnavard fue arrestado el 19 de noviembre, luego de participar en una protesta el 17 de noviembre de 2022, y fue juzgado el 29 de noviembre. El procedimiento que condujo a su ejecución duró poco más de tres semanas. Ambos fueron acusados ​​de *«moharebeh»*, un delito que no encaja en el derecho internacional. El breve intervalo entre las detenciones y las ejecuciones de ambos hombres, también arroja serias dudas sobre el respeto de las autoridades a las garantías procesales y el derecho a un juicio justo. El 5 de diciembre, el jefe del poder judicial alabó los *«brevísimos»* procesos y prometió la ejecución muy pronto de los manifestantes condenados por *«moharebeh».*

Las ejecuciones del Sr. Shekari y el Sr. Rahnavard, los dos primeros de los involucrados en las recientes protestas, subrayan el flagrante desprecio de las autoridades iraníes por las obligaciones legales internacionales de Irán en materia de derechos humanos. Las sentencias de muerte dictadas contra ellos y otros manifestantes no alcanzan el umbral de los *«crímenes más graves»* según el derecho internacional y, por lo tanto, son contrarias a las obligaciones del país en virtud del Pacto Internacional sobre Derechos Humanos, Civiles y Políticos.

**Desde mitad de setiembre, la represión ha muerto a centenares y encarcelado a miles**

Las protestas en respuesta a la muerte bajo custodia de **Mahsa Amini** el 16 de septiembre de 2022 han resultado en una represión terriblemente violenta. Según los datos recopilados por LDDHI, al 9 de diciembre de 2022, las autoridades iraníes han asesinado al menos a 535 personas, incluidas 61 mujeres y 75 niños, y han detenido a miles de civiles como parte de su implacable represión de las protestas y otros actos de desobediencia civil. Al menos 65 personas (incluidas 11 mujeres y cinco niños) han sido acusadas de *«moharebeh»*, insurrección o asesinato (los tres últimos delitos conllevan la pena de muerte) por su participación en las manifestaciones. El número real es probablemente mayor, pues los cargos de *«moharebeh»*, la insurrección o el asesinato se utilizaron a menudo contra disidentes políticos y miembros de comunidades étnicas y minorías religiosas, lo que a menudo condujo a la ejecución.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros)

Fax de la embajada: 91 345 11 90

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . .th December 2022

**Ali Khamenei, Supreme Leader of Iran**

Office of the Supreme Leader

Shahid Keshvardoust St.

Jomhoori Islami St.

13185-1555 TEHRAN

República Islàmica d’Iran

Dear Supreme Leader:

As a member of the Christian Action for the Abolition of Torture (ACAT), I must convey to you my concern about the continued practice of executions of death sentences in Iran.

The news regarding the recent execution of **Mohsen Shekari** and **Majidreza Rahnavard** have made it sadly topical again.

Dear Supreme Leader, the existence of the death penalty is a great misfortune for humanity. It is an inhuman and irreversible punishment, which no man should dare to impose. Furthermore, no article of any criminal code should compel any judge to impose it.

I am therefore asking you in the most fervent way for the immediate modification of all the articles of the penal code referring to this penalty, so that the death penalty disappears from the legal system of Iran.

In the meantime, while this does not come into action, and in the event that some court comes to impose death sentences, find a way to commute them. You will honor yourself and your country.

I am asking you the same for all the penalties that have already been handed down and that have not yet been commuted.

Receive, Dear Supreme Leader, my most respectful greetings.

Signature:

Name:

Address:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de diciembre de 2022

**Sr. Embajador de la República Islámica de Iran**

Jerez 5, “Villa El Altozano"

28016 MADRID

Sr. Embajador:

Como miembro de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT), he de hacerle llegar mi preocupación por el hecho de que en Irán se continúen llevando a la práctica las ejecuciones de sentencias de pena de muerte.

Las noticias referentes a la reciente ejecución de **Mohsen Shekari** y **Majidreza Rahnavard,** nos lo han vuelto a poner tristemente de actualidad.

Sr. Embajador, la vigencia de la pena de muerte es una gran desgracia para la humanidad. Es una pena inhumana e irreversible, que ningún hombre debería atreverse a imponer. Mucho menos aún, ningún artículo de ningún código penal habría de obligar ningún juez a imponerla.

Le pido, pues, de la manera más ferviente, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República Islámica de Irán, para la modificación inmediata de todos los artículos del código penal referentes a esta pena, de tal manera que la pena de muerte desaparezca del ordenamiento jurídico de Iran.

Mientras esto no se haga realidad, y en el caso de que algún tribunal llegue a imponer penas de muerte, dígnese pedir su conmutación. Se honrará Usted mismo y honrará a su país.

Esto mismo le pido para todas las penas ya dictadas y que están aún sin conmutar.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de diciembre de 2022

**Ali Jamenei, Líder Supremo de Irán**

Office of the Supreme Leader

Shahid Keshvardoust St.

Jomhoori Eslami St.

13185-1555 TEHRAN

Irán

Sr. Líder Supremo:

Como miembro de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT), he de hacerle llegar mi preocupación por el hecho de que en Irán se continúen llevando a la práctica las ejecuciones de sentencias de pena de muerte.

Las noticias referentes a la reciente ejecución de **Mohsen Shekari** y **Majidreza Rahnavard,** nos lo han vuelto a poner tristemente de actualidad.

Sr. Líder Supremo, la vigencia de la pena de muerte es una gran desgracia para la humanidad. Es una pena inhumana e irreversible, que ningún hombre debería atreverse a imponer. Mucho menos aún, ningún artículo de ningún código penal habría de obligar ningún juez a imponerla.

Le pido, pues, de la manera más ferviente, la modificación inmediata de todos los artículos del código penal referentes a esta pena, de tal manera que la pena de muerte desaparezca del ordenamiento jurídico de Irán.

Mientras esto no se haga realidad, y en el caso de que algún tribunal llegue a imponer penas de muerte, dígnese conmutarlas. Se honrará Usted mismo y honrará a su país.

Esto mismo le pido para todas las penas ya dictadas y que están aun sin conmutar.

Reciba, Sr. Líder Supremo, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: